

Santiago, treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Proveyendo derechamente la presentación conjunta de las empresas requeridas Metropolis Intercom S.A. y VTR Cable Express S.A., de fojas 165 : téngase presente.

Proveyendo derechamente la presentación del señor Fiscal Nacional Económico, de fojas 180 : ténganse por evacuados los traslados.

VISTOS:

Las peticiones de alzamiento de las medidas precautorias decretadas a fojas 110 del cuaderno principal, cuya copia rola a fojas 42 de este cuaderno, presentadas por las empresas requeridas Metropolis Intercom S.A., a fojas 169, y VTR Cable Express S.A., en lo principal de su escrito de fojas 218; los traslados evacuados por el señor Fiscal Nacional Económico a fojas 180 y a fojas 266; y teniendo, además, presente lo dispuesto en el artículo 18 inciso cuarto letra O) del texto vigente del Decreto Ley N° 211, de 1973,

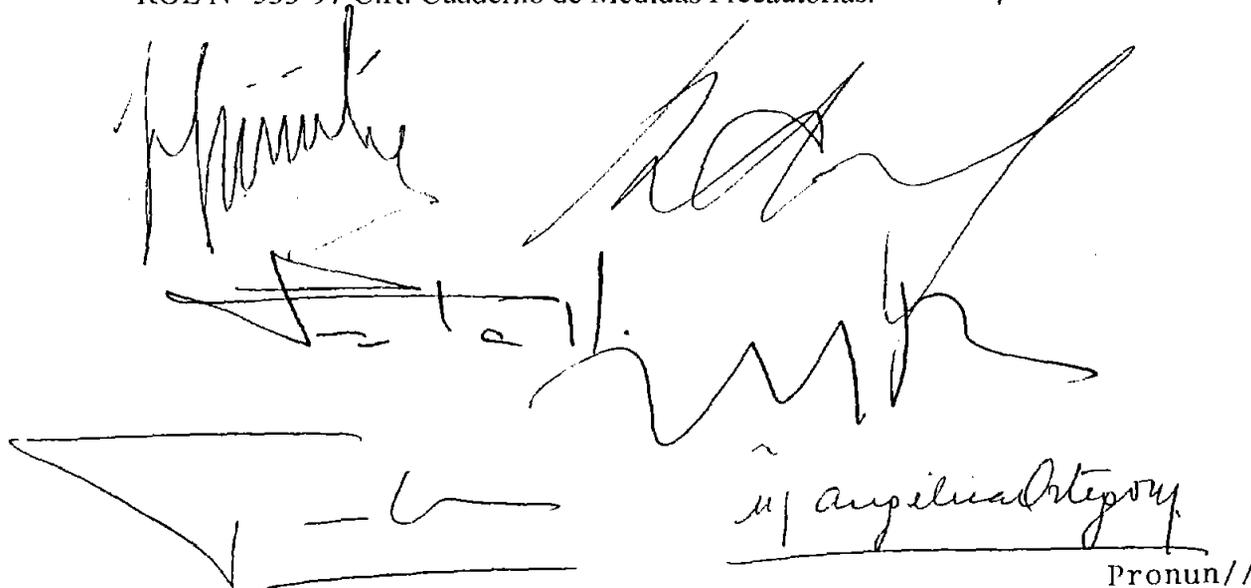
SE RESUELVE:

Que se accede a lo solicitado por Metropolis Intercom S.A. y VTR Cable Express S.A., sólo en cuanto se declara que se deja sin efecto, por ahora, la medida, decretada de oficio, que dispone que las empresas requeridas deberán consultar y ser previamente autorizadas por este Tribunal, para efectuar cualquier alza de tarifas a los usuarios por la prestación de sus servicios; rija, en lo demás, la resolución de fojas 110 del cuaderno principal, cuya copia rola a fojas 42 de este cuaderno.

Déjase sin efecto la solicitud de informe dirigida al señor Fiscal Nacional Económico, que rola a fojas 216.

Agréguese copia de la presente resolución al cuaderno principal.

ROL N° 533-97 C.R. Cuaderno de Medidas Precautorias.



Handwritten signatures and stamps. The signature 'Angelica Ortega' is visible at the bottom right, with the name 'Angelica Ortega' written below it. There are several other illegible signatures and a large stamp on the left side of the page.

//ciado por los señores, Jorge Rodríguez Ariztía, Ministro de la Excma. Corte Suprema y Presidente de la Comisión; Eduardo Moyano Berríos, Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras; Enrique Fanta Ivanovic, Director del Servicio Nacional de Aduanas; Tomás Menchaca Olivares, en representación del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Bernardo O'Higgins; y Juan Carlos Cuiñas Marín, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Las Américas.



María Angélica Ortega Matuyana
María Angélica Ortega Matuyana

Secretario Ad-Hoc